4.2.2 PARÁMETROS PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

- Instalación: el concesionario ejecutará a su costa las obras de instalación de todos los elementos objeto del alcance del contrato, incluso la demolición y retiro de escombros.
- El concesionario utilizará, en cada caso, el procedimiento necesario, cumpliendo las especificaciones contempladas en la documentación técnica presentada.
- El concesionario será el responsable de que el mobiliario reúna las condiciones necesarias que garanticen su solidez, estabilidad y seguridad; teniendo en cuenta la calidad y consistencia del suelo de cada ubicación.
- La localización e instalación del elemento se realizará de acuerdo con las coordenadas que deberán remitir las entidades Distritales solicitantes.
- Al finalizar cada instalación o retirada de elemento de mobiliario, el técnico encargado de la interventoría entregará un certificado final de obra, firmado, que asegure que las labores de replanteo, instalación, cimentación o acabados han sido realizadas conforme a los requerimientos de los pliegos del contrato.

1. Tomando como base las fichas que se deberán elaborar para cada elemento que sea incluido en el proyecto de implantación general, se formalizará para cada caso la correspondiente Acta de Comprobación del Replanteo.

2. El concesionario asumirá las órdenes de replanteo (localización en los sitios definidos), generales y particulares, de cada ubicación, dictadas por la entidad que requirió el mobiliario.

3. El concesionario es el responsable de identificar los posibles servicios que puedan verse afectados con motivo de la instalación y montaje del equipamiento (alumbrado, acueducto, alcantarillado, electricidad, gas, telecomunicaciones, etc.), y responderá por los daños y perjuicios que se generen en ellos.

4. Es así mismo responsabilidad el concesionario de recabar datos, comunicarse, gestionar y obtener los permisos y autorizaciones que se requieran con los servicios técnicos distritales especializados en las diferentes clases de redes de servicios, o con los operadores legalmente autorizados. Para ello, el DADEP podrá proveer a la concesionaria o sus técnicos, las acreditaciones pertinentes.

5. El concesionario utilizará, en cada caso, el procedimiento necesario, cumpliendo las especificaciones contempladas en la documentación técnica presentada.

6. El concesionario responderá de la calidad de los materiales, elementos utilizados, montajes y conexiones efectuadas en las modificaciones, mejoras, reemplazamientos y suministros que se efectúen mientras esté en vigor el contrato.

7. El concesionario será el responsable de que el mobiliario reúna las condiciones necesarias que garanticen su solidez, estabilidad y seguridad; teniendo en cuenta la calidad y consistencia del suelo de cada ubicación.

8. Los elementos de sustentación y soporte del mobiliario (dados de hormigón, pernos de anclaje, refuerzo de perfilería, etc.), quedarán por debajo del pavimento de forma que no supongan peligro para usuarios o transeúntes.

9. Si las nuevas ubicaciones de elementos lo requieren, el concesionario asumirá los gastos del traslado de pequeño mobiliario urbano, tales como bancos, papeleras, señales, etc., que impida la adecuada disposición del equipamiento objeto de la concesión.

10. Las canalizaciones que fueran necesarias se ejecutarán conforme con las secciones tipo que establezca la entidad que requirió el mobiliario correspondiente en cada caso.

11. Los técnicos de la entidad que requirió el mobiliario resolverán en último término sobre los puntos de anclaje del mobiliario, respecto de las diferentes alternativas que el concesionario pudiere presentar.

12. Al finalizar cada instalación o retirada de elemento de mobiliario, el técnico encargado de la interventoría entregará un certificado final de obra, firmado, que asegure que las labores de replanteo, instalación, cimentación o acabados han sido realizadas conforme a los requerimientos de los pliegos del contrato. Así mismo, se acompañará copia de todos aquellos documentos, certificados o boletines que certifiquen la correcta instalación del mobiliario

13. Las tareas de implantación del mobiliario comprenden la puesta en servicio del elemento con el 100 % de funcionalidades operativas según corresponda en cada caso para cada elemento.

14. Todos los trabajos de instalación, montaje y/o desmontaje de mobiliario deberán completarse a entera satisfacción del interventor y/o el DADEP, pudiendo estos requerir, de forma justificada y ante el incumplimiento de sus indicaciones, la repetición o subsanación de los trabajos, a cuenta del concesionario.

15. La localización e instalación del elemento se realizará de acuerdo con las coordenadas que deberán remitir las entidades Distritales solicitantes.

16. El contratista garantizará asumirá la conexión de los servicios públicos y de conectividad necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos en cada tipo de mobiliario a instalar.

4.3.4 REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO

- El concesionario asumirá las órdenes de replanteo, generales y particulares, de cada ubicación, dictadas por el Distrito o las entidades solicitantes.
- El concesionario utilizará, en cada caso, el procedimiento más adecuado, cumpliendo las especificaciones contempladas en la documentación técnica que deberá ser presentada.
- El concesionario responderá de la calidad de los materiales, elementos utilizados, montajes y conexiones efectuadas en las modificaciones, mejoras, reemplazamientos y suministros que se efectúen mientras esté en vigor el contrato.
- Los elementos de sustentación y soporte del equipamiento (dados de hormigón, pernos de anclaje, refuerzo de perfilería, etc.), quedarán por debajo del pavimento de forma que no supongan peligro para usuarios o transeúntes.

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobilia rio Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos N acionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE LOS MODULOS OTROSI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

MODULOS - 037A00 M-12			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AC 53 - AK 24	
	LOCALIDAD	TEUSAQUILLO	
	SENTIDO	E-O	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	ACABADO DE PISO - TAPETE	CUMPLE	
	ESTRUCTURA - POLIPROPILENO	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
	LUMINARIAS	CUMPLE	
	VIDRIO CERRAMIENTO POSTERIOR	CUMPLE	
	FRANJA AMARILLA Y AZUL	CUMPLE	
	PICTOGRAMA DE ACCESIBILIDAD	CUMPLE	
	DESCRIPTORES DE RUTA	CUMPLE	
	CENEFA - CUBIERTA CAJA SMALL CELLS	CUMPLE	
	BANCA Y APOYAMANOS	CUMPLE	
	SOLDADURAS Y COMPLEMENTOS	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 037A00 M-13			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AC 53 - AK 24	
	LOCALIDAD	TEUSAQUILLO	
	SENTIDO	E-O	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	PANTALLA	CUMPLE	
	LECTOR DE BRAILLE, AUDIO Y P. USB	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
	ABERTURA DE VENTILACION	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 037A00 M-160			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AC 53 - AK 24	
	LOCALIDAD	TEUSAQUILLO	
	SENTIDO	E-O	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	ACABADOS	RECTANGULO	
	ESTRUCTURA	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobilia rio Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos N acionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE LOS MODULOS OTROSI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

MODULOS - 099B13 M-12			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AV. 1° DE MAYO - KR 8A	
	LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL	
	SENTIDO	E-O	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	ACABADO DE PISO - TAPETE	CUMPLE	
	ESTRUCTURA - POLIPROPILENO	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
	LUMINARIAS	CUMPLE	
	VIDRIO CERRAMIENTO POSTERIOR	CUMPLE	
	FRANJA AMARILLA Y AZUL	CUMPLE	
	PICTOGRAMA DE ACCESIBILIDAD	CUMPLE	
	DESCRIPTORES DE RUTA	CUMPLE	
	CENEFA - CUBIERTA CAJA SMALL CELLS	CUMPLE	
	BANCA Y APOYAMANOS	CUMPLE	
	SOLDADURAS Y COMPLEMENTOS	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 099B13 M-13			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AV. 1° DE MAYO - KR 8A	 
	LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL	
	SENTIDO	E-O	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	PANTALLA	CUMPLE	
	LECTOR DE BRAILLE, AUDIO Y P. USB	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
	ABERTURA DE VENTILACION	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 099B13 M-160			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AV. 1° DE MAYO - KR 8A	 
	LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL	
	SENTIDO	E-O	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	ACABADOS	RECTANGULO	
	ESTRUCTURA	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobilia rio Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos N acionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE LOS MODULOS OTROSI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

MODULOS -178B05 M-12

ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AC 72 X Kr 77A
	LOCALIDAD	ENGATIVÁ
	SENTIDO	O-E
	CIMENTACION	CUMPLE
	ACABADO DE PISO - TAPETE	CUMPLE
	ESTRUCTURA - POLIPROPILENO	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
	LUMINARIAS	CUMPLE
	VIDRIO CERRAMIENTO POSTERIOR	CUMPLE
	FRANJA AMARILLA Y AZUL	CUMPLE
	PICTOGRAMA DE ACCESIBILIDAD	CUMPLE
	DESCRIPTORES DE RUTA	CUMPLE
	CENEFA - CUBIERTA CAJA SMALL CELLS	CUMPLE
	BANCA Y APOYAMANOS	CUMPLE
	SOLDADURAS Y COMPLEMENTOS	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 178B05 M-13

ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AC 72 X Kr 77A
	LOCALIDAD	ENGATIVÁ
	SENTIDO	O-E
	CIMENTACION	CUMPLE
	PANTALLA	CUMPLE
	LECTOR DE BRAILLE, AUDIO Y P. USB	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
	ABERTURA DE VENTILACION	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 178B05 M-160

ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AC 72 X Kr 77A
	LOCALIDAD	ENGATIVÁ
	SENTIDO	O-E
	CIMENTACION	CUMPLE
	ACABADOS	RECTANGULO
	ESTRUCTURA	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobilia rio Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos N acionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE LOS MODULOS OTROSI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

MODULOS - 197A01 M-12			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AK 15 - CL 93A	
	LOCALIDAD	CHAPINERO	
	SENTIDO	N-S	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	ACABADO DE PISO - TAPETE	CUMPLE	
	ESTRUCTURA - POLIPROPILENO	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
	LUMINARIAS	CUMPLE	
	VIDRIO CERRAMIENTO POSTERIOR	CUMPLE	
	FRANJA AMARILLA Y AZUL	CUMPLE	
	PICTOGRAMA DE ACCESIBILIDAD	CUMPLE	
	DESCRIPTORES DE RUTA	CUMPLE	
	CENEFA - CUBIERTA CAJA SMALL CELLS	CUMPLE	
	BANCA Y APOYAMANOS	CUMPLE	
	SOLDADURAS Y COMPLEMENTOS	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 197A01 M-13			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	KR 100 X CL 25B	 
	LOCALIDAD	FONTIBÓN	
	SENTIDO	N-S	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	PANTALLA	CUMPLE	
	LECTOR DE BRAILLE, AUDIO Y P. USB	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
	ABERTURA DE VENTILACION	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 197A01 M-160A			
ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AK 15 - CL 93A	 
	LOCALIDAD	CHAPINERO	
	SENTIDO	N-S	
	CIMENTACION	CUMPLE	
	ACABADOS	RECTANGULO	
	ESTRUCTURA	CUMPLE	
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE	
OBSERVACIONES			
INSTALADO EUCOL ING. DAIRO ESCOBAR			RECIBIDO INTERVENTORIA ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobilia rio Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos N acionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE LOS MODULOS OTROSI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

MODULOS - 218A00 M-12

ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AK 15 - CL 93A
	LOCALIDAD	CHAPINERO
	SENTIDO	N-S
	CIMENTACION	CUMPLE
	ACABADO DE PISO - TAPETE	CUMPLE
	ESTRUCTURA - POLIPROPILENO	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
	LUMINARIAS	CUMPLE
	VIDRIO CERRAMIENTO POSTERIOR	CUMPLE
	FRANJA AMARILLA Y AZUL	CUMPLE
	PICTOGRAMA DE ACCESIBILIDAD	CUMPLE
	DESCRIPTORES DE RUTA	CUMPLE
	CENEFA - CUBIERTA CAJA SMALL CELLS	CUMPLE
	BANCA Y APOYAMANOS	CUMPLE
	SOLDADURAS Y COMPLEMENTOS	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 218A00 M-13

ESPECIFICACIONES	DIRECCION	KR 100 X CL 25B
	LOCALIDAD	FONTIBÓN
	SENTIDO	N-S
	CIMENTACION	CUMPLE
	PANTALLA	CUMPLE
	LECTOR DE BRAILLE, AUDIO Y P. USB	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
	ABERTURA DE VENTILACION	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

MODULOS - 218A00 M-160A

ESPECIFICACIONES	DIRECCION	AK 15 - CL 93A
	LOCALIDAD	CHAPINERO
	SENTIDO	N-S
	CIMENTACION	CUMPLE
	ACABADOS	RECTANGULO
	ESTRUCTURA	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobiliario Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE PANELES M-14 OTROSI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

ITEM	REFERENCIA MUEBLE	CODIGO INV	CODIGO DELTA	LOCALIDAD	DIRECCION	SENTIDO	LONGITUD	LATITUD
1	M-14	414A05	414A05	ENGATIVÁ	TV 129 - DG 77B	E-O	-74.135531	4.72322

MODULOS 414A05 M-14

ESPECIFICACIONES	DIRECCION	TV 129 - DG 77B
	LOCALIDAD	ENGATIVÁ
	SENTIDO	E-O
	CIMENTACION	CUMPLE
	ACABADO DE PISO - TAPETE	CUMPLE
	PANTALLA	CUMPLE
	FRANJA AMARILLA Y AZUL	CUMPLE
	PICTOGRAMA DE ACCESIBILIDAD	CUMPLE
	LECTOR DE BRAILLE, AUDIO Y P. USB	CUMPLE
	DESCRIPTORES DE RUTA	CUMPLE
	CENEFA - CUBIERTA CAJA SMALL CELLS	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
	SOLDADURAS Y COMPLEMENTOS	CUMPLE
	ABERTURA DE VENTILACION	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobiliario Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE SEÑALES M-15 OTRO SI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

ITEM	REFERENCIA MUEBLE	CODIGO INV	CODIGO DELTA	LOCALIDAD	DIRECCION	SENTIDO	LONGITUD	LATITUD
1	M-15	009A11	009A11	CIUDAD BOLÍVAR	Av. Boyacá X Cl 66 S	N-S	-74.137052	4.552599

CENEFA N° 009A11

ESPECIFICACIONES		
	DIRECCION	Av. Boyacá X Cl 66 S
	LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
	SENTIDO	N-S
	CIMENTACION	CUMPLE
	ACABADOS	CUMPLE
	TIPOLOGIA	4
	DESCRIPTORES	16



OBSERVACIONES		
INSTALADO EUCOL **ING. DAIRO ESCOBAR**		**RECIBIDO INTERVENTORIA** **ING. DIEGO FERNANDO PEÑA**

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobilia rio Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE PANELES TMSA OTROSI N°10 - MES DE FEBRERO 2026

ITEM	REFERENCIA MUEBLE	CODIGO INV	CODIGO DELTA	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD
1	M-13	CO-BOG-DD-03155	CO-BOG-DD-03155	ENGATIVA	Estación Ferias (Costado Norte)	-74.084158	4.690845

MODULOS - CO-BOG-DD-03155 (Estación Ferias)

ESPECIFICACIONES	**DIRECCION**	Estación Ferias (Costado Norte)
	LOCALIDAD	ENGATIVA
	CIMENTACION	CUMPLE
	PANTALLA	CUMPLE
	LECTOR DE BRAILLE, AUDIO Y P. USB	CUMPLE
	CONEXIONES ELECTRICAS	CUMPLE
	ABERTURA DE VENTILACION	CUMPLE
OBSERVACIONES		





INSTALADO EUCOL
ING. DAIRO ESCOBAR

RECIBIDO INTERVENTORIA
ING. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON